
Nuevas herramientas de la UE para evitar el fraude en el IVA

Diciembre 2017

Hablamos

El pasado 30 de noviembre la Comisión publicó una propuesta de Reglamento con el objetivo de mejorar el intercambio de información e impulsar la cooperación entre autoridades fiscales de los Estados Miembros.

Según estimaciones prudentes incluidas por la Comisión en sus últimos informes, la pérdida de ingresos por fraude en el IVA alcanzaría los 50.000 millones de euros cada año.

Las medidas incluidas en las nuevas propuestas tratan de luchar de forma más rápida y eficiente contra el fraude en el IVA, en particular cuando está vinculado al tráfico internacional de bienes o servicios. Dentro de las medidas propuestas, habría que destacar las siguientes:

- **Cooperación reforzada entre Estados Miembros.** Se refuerza la posibilidad de intercambio electrónico e inmediato de información dentro de Eurofisc (red existente de la UE compuesta por expertos en materia de lucha contra el fraude) y se le asignan a dicho organismo nuevas competencias de coordinación e investigación transfronteriza.
- **Colaboración con la policía y otros órganos con funciones anti-fraude.** Con el fin de identificar a los autores de los casos de fraude y sus redes, la norma trata de abrir nuevas vías de comunicación e intercambio de información entre autoridades fiscales y órganos como la OLAF, Europol y la recientemente creada Fiscalía europea.
- **Intercambio de información sobre importaciones.** Se propone mejorar el tratamiento compartido de información sobre mercancías objeto de importación entre autoridades tributarias y aduaneras
- **Intercambio de información sobre automóviles.** La norma permitirá el acceso inmediato a los funcionarios de Eurofisc a los datos de matriculación en los Estados Miembros para atajar en particular el fraude del IVA en la venta de “falsos usados”.

Esta propuesta desarrolla el plan de acción sobre el IVA de octubre de 2016 y las medidas planteadas en octubre de 2017 en relación a un nuevo y definitivo espacio único del IVA en la UE y complementa a otras medidas que se han venido sucediendo en la UE con la misma finalidad: las directivas anti-fraude conocidas como ATAD 1 y 2.

Todo el conocimiento a un clic

¿Cómo te podemos ayudar?

En PwC trabajamos de forma conjunta un equipo de especialistas en Tax and Legal Services.

¿Hablamos?

Alberto Monreal

Socio responsable de Impuestos Indirectos

+34 915 684 226

alberto.monreal@es.pwc.com

Para cualquier solicitud de alta, baja o cambio de dirección no dude en ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: [*data.protection.office@es.pwc.com*](mailto:data.protection.office@es.pwc.com)

© Landwell - PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. 2016. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a Landwell - PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. , firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.